Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Nos [illegible] Jidores [illegible] a que si causaren algunos da-
ños [illegible] por quenta de quien no biniere —
y [illegible] se acaua este ayuntam.to = vat.e = ba
[illegible] = [illegible] —

Don [illegible] Mont — [illegible] — Ginés de Robles
[illegible] — [illegible] mucho mueno

[illegible]
Gar.a Lacaro

ayuntam.to

En la villa de Caravaca a nueve de el mes de
septiem.e de mil y seis.s y quarenta y quatro a
[illegible] las salas del ayuntamiento de esta villa se jun-
taron el concejo justicia y regimiento della pa-
ra hacer y ordenar las cosas tocantes al servicio
de dios nro. S.r y bien de esta republica es a saber su
mo de don [illegible] Mon Real [illegible] alcalde ma-
yor de esta villa por ynpedimento del dho D. Jacinto
de escobar y [illegible] en ella por su mag.d =
Ginés de Alarcon Ruiz
Ginés de Robles R.o
[illegible] de Mata monteagudo
Ant.o de Robles [illegible]
Don [illegible] Ximenez Curiel